



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, **19 NOV 2019**

EXP-UBA: 73.795/19

VISTO

La nota presentada por la Lic. María del Rosario DASSEN, mediante la cual eleva para su aprobación el proyecto de creación del Observatorio Socio-ambiental de Quebrada y Puna, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 22 de octubre de 2019.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°- Crear el Observatorio Socio-ambiental de Quebrada y Puna, que consta en el anexo, bajo la coordinación de la Lic. María del Rosario DASSEN (DNI 22.990.106).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, a la Dirección de Consejo Directivo, y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CD) N° 2051

CONSEJO DIRECTIVO	j.m.f
	m.i.p



DR. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA



LIC. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ANEXO

OBSERVATORIO SOCIOAMBIENTAL de QUEBRADA Y PUNA

Fundamentación

La relevancia que va adquiriendo la temática sobre problemáticas socioambientales y el auge de los debates en los espacios públicos sobre las consecuencias del modelo de desarrollo adoptado, dan cuenta de un proceso de cambio social que invita a ser analizado en profundidad (Merlinsky, 2013). En este sentido, territorios de la Quebrada de Humahuaca y Puna jujeña, no son una excepción.

En la zona se han vivenciado significativas experiencias, siendo aquellas relacionadas con la explotación minera, los casos más resonantes. Entre ellos se destacan:

CASO DE LA EMPRESA DE FUNDICIÓN METALHUAS, ABRA PAMPA. La empresa fundidora Metalhuasi abandonó sus instalaciones a fines de los años 80, dejando a la intemperie material contaminante que durante más de 20 años afectó a la población, con serias consecuencias en niño y niñas. Este caso de contaminación por plomo, manifiesta hasta la actualidad, serias consecuencias para la salud y el ambiente de esa ciudad puneña y alrededores.

EL CASO MINERA EL AGUILAR. En noviembre de 2007, el Fiscal Gómez envió la 'Actuación Preliminar N° 116/07 'Minera Aguilar S/ Presunta Contaminación', al Fiscal Federal N° 2 de Jujuy, Dr. Mario Francisco Snopek. En las conclusiones de dicha actuación, señala el Fiscal: 'Como vemos, pudieron constatarse elevados niveles de contaminación -con metales como plomo, arsénico, cianuro, cinc, aluminio, cromo y cobre -que exceden en varias veces los límites establecidos en el Dcto. 831/93 de la Ley 24.051- en la zona donde está emplazado el mineralduco Mina Aguilar -ubicado al noreste de la provincia, en la ladera oriental de la Sierra Aguilar a 60 Km. de la ciudad de Humahuaca, Dpto. Humahuaca/ Jujuy-, con la consiguiente afectación de la salud de la población, como así también de la fauna y de la flora del lugar'. Destacó el Fiscal Gómez que 'especialmente grave y preocupante, es la situación de los niños que asisten a la Escuela Casa Grande, que beben agua contaminada con altísimos niveles de plomo -50 veces más que los tolerados por la ley nacional de residuos peligrosos-. Y está comprobado científicamente, que la población infantil es la más vulnerable y la que presenta peores secuelas por este tipo de intoxicación'. En 2012 se continuaba denunciando el Impacto ambiental de Mina El Aguilar y su contaminación con metales pesados en la cuenca del Río Yacoraite, en la Quebrada de Humahuaca" a través de la charla a cargo de la Dra. Alicia Kirschbaum, Dra. en Ciencias Geológicas, Instituto de Bio y Geociencias del NOA - CONICET, Universidad Nacional de Salta, donde se presentaron los resultados de las investigaciones realizadas sobre las aguas que se encuentran debajo de los diques de cola de Minera El Aguilar, que se ubica en la cuenca alta del río Yacoraite. Este trabajo de investigación dio cuenta de la presencia de metales pesados en aguas y sedimentos del río Yacoraite, río Casa Grande de la Puna y río Grande de la Quebrada. A su vez se



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

presentó también resultados de la contaminación de las aguas por los pasivos ambientales de la abandonada Mina Pan de Azúcar. El río Yacoraite y sus tributarios drenan las aguas del flanco oriental de la Sierra Aguilar, que es uno de los afluentes del río Grande, en la Quebrada de Humahuaca, declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

CASO DE INTENTO DE EXPLOTACION DE URANIO EN JUELLA Y TILCARA.

Entre los años 2008 y 2014 vecinos y comunidades de Juella y Tilcara se organizaron como Vecinos Autoconvocados de Tilcara contra la Minería a Cielo Abierto contra la pretensión de explotación de uranio en la zona. Presentaron un recurso de amparo contra la minera Uranios del Sur el 1° de agosto del 2008, «exigiendo que el Juzgado Administrativo de Minas se abstenga de otorgar permisos de cateos, exploración, y explotación minera a cielo abierto y la utilización de sustancias químicas como cianuro, mercurio, ácido sulfúrico, y otros tóxicos similares utilizados en los procesos de producción y/ o industrialización de minerales metálicos, especialmente de uranio, y que se revoquen los permisos concedidos o en trámite en la zona de la Quebrada de Humahuaca, Jujuy». EN 2014 se apeló una sentencia favorable a la empresa minera y se elevó a la Corte Suprema, obteniendo resultados favorables para los vecinos que dejaron sin efecto el avance de las actividades mineras en la zona.

CASO DE LA CUENCA DE SALINAS GRANDES Y GUAYATAYOC. Desde el año 2009-2010 se sostiene en estos lugares se una lucha enfrentando el interés minero de explotar Litio en la región. En estos últimos años ya son tres las empresas que lograron instalarse en la puna jujeña para extraer este preciado mineral con métodos extractivistas de bajo costo para las empresas extranjeras, pero de alto impacto ambiental y graves incidencias en la forma de vida tradicional de los pobladores de comunidades indígenas. La principal demanda contra la megaminería es por el exacerbado consumo de agua dulce que se utiliza durante el proceso extractivo. Ya que en la zona las precipitaciones son muy escasas y el agua es un recurso vital que en los últimos años ha menguado su cantidad afectando las distintas formas de vida. Las familias propias de la zona ven sus derechos constitucionales vulnerados y han sufrido el atropello de las empresas privadas que allí pretendieron instalarse sin realizar ni la consulta libre, previa e informada ni mucho menos obtener su consentimiento (Art 17 Inciso 22 y convenio 169 de la OIT). A partir de febrero de este año el posicionamiento de las comunidades indígenas ha hecho historia en la provincia. Con cortes intermitentes sobre ruta 52, a pesar de las temperaturas extremas, familias enteras resistieron las pretensiones del gobierno provincial y las mineras. La resistencia fue adelante con la firme determinación de que estos Pueblos tienen un derecho ancestral al ser preexistentes al Estado y así exigir que se respete la libre determinación sobre sus territorios y su forma de vida tradicional.

CASO DE la ASAMBLEA DE VECINOS AUTOCONVOCADOS DE PURMAMARCA. La lucha de este espacio social, ha logrado dos importantes conquistas alcanzadas respecto a la conservación y protección de la Quebrada de Humahuaca como Patrimonio Cultural de la Humanidad. La primera remite a la lucha por la defensa del agua que escasea en el pueblo. Las acciones realizadas lograron suspender las obras de construcción (destrucción) llevadas a cabo por la Empresa Agua Potable S.E desde octubre del 2018 en inmediaciones de la "Laguna de Doncellas", ubicada a la vera de la Ruta



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Nacional N° 9. Esto se logró mediante una medida cautelar dictada en diciembre del 2018. El controvertido proyecto buscaba convertir la Laguna en un predio cerrado, cercado y sin acceso al público para captar el agua que baja de las altas cumbres. Se pretendía canalizarla sin ningún informe de impacto ambiental ni ninguna obra complementaria de parquización acorde a la naturaleza y condiciones en que estaba el predio antes de la intervención de las máquinas. Al día de la fecha la Acción de Amparo interpuesta por la Asamblea continúa su trámite. En enero del presente año cuando también, mediante una cautelar, la Asamblea logró frenar un proyecto turístico de carácter privado en inmediaciones del reconocido mundialmente "Cerro de Siete Colores". Bajo el lema de "el Cerro de Siete Colores NO SE TOCA", el pueblo de Purmamarca defendió el paisaje como un derecho de incidencia colectiva (art. 240 del CCyCN), marcando un precedente histórico en el país. Ambos logros, antes mencionados, tienen en común cuestionar y denuncia el constante incumplimiento por parte del Estado del marco protectorio del Patrimonio Cultural de la Humanidad, en especial del Decreto Provincial Reglamentario N° 789-G/2004 que prevé un mecanismo especial de control de impacto ambiental, sin el cual la Declaración Patrimonial, el cuidado y la protección de la Quebrada de Humahuaca resulta netamente ilusorio

CASO HUACALERA. Durante el presente año, en el mes de mayo, comunidades indígenas y vecinos autoconvocados de la localidad de Huacalera y zonas aledañas, comenzaron a reunirse y organizarse con el fin de obtener información sobre el inicio de trabajos de Vialidad **Provincial** en el camino de Alonso y la presencia de técnicos en diferentes comunidades, tomando conocimiento sobre 8 pedimentos mineros en esa zona de la Quebrada de Humahuaca. La Asamblea se expresó por el cumplimiento y respeto de la legislación y normas de las declaratorias de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad a la Quebrada de Humahuaca como al "Qhapac Ñan" en lo referente al cuidado del patrimonio y el ambiente y trabajó en la construcción de redes de solidaridad e intercambio con otros espacios de resistencia socioambiental en conflicto con el gobierno provincial y las empresas privadas por la disputa en torno al uso y apropiación del territorio, y en particular del agua. El 1 de agosto de 2019, se manifestaron frente a la venida del presidente Mauricio Macri a Purmamarca bajo el lema No a la megaminería. El 5 de agosto como apoyo a las acciones que se venían realizando, se organizó el conversatorio "Derechos Ambientales, Modelos de producción, Territorios y Salud" a cargo en la Dra. Silvia Ferrer en el Centro Universitario Tilcara - FFyL-UBA. Al conversatorio asistieron participantes de las Asamblea Socioambiental y se sumaron técnicos, profesionales, integrantes de comunidades indígenas y otros vecinos. Las demandas recogidas en dicho encuentro se relacionaron , además de las consecuencias respecto a la actividad minera, la situación actual respecto al agua (RIESGO HÍDRICO, CALIDAD Y CANTIDAD DEL RECURSO HÍDRICO), la utilización de **agrotóxicos** en la producción agropecuaria, el emplazamiento de los basurales a cielo abierto y el manejo de residuos sólidos urbanos como las problemáticas más urgentes. Frente a los escenarios planteados en el conversatorio, los asistentes acordaron la importancia de conformar un observatorio que propiciara un espacio de producción, difusión e intercambio de información en torno a las condiciones socioeconómicas, políticas y ambientales propias de la Quebrada y Puna así como sobre las intervenciones de las políticas públicas y de la sociedad sobre dichos aspectos por un lado .



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ANTECEDENTES NACIONALES

Las situaciones locales arriba enunciadas se enmarcan en los procesos que al respecto se vienen dando en nuestro país. El posicionamiento que fue adquiriendo la problemática ambiental como cuestión de debate público en las dos primeras décadas del siglo XXI, se encuentra estrechamente ligado con el surgimiento de una nueva forma de ambientalismo social y con un conjunto de acontecimientos conflictivos que se constituirán en hitos de inflexión dentro de la temática. En referencia a ello, Merlinsky (2013) identifica en primer lugar, el conflicto desencadenado en el **año 2003 en la ciudad de Esquel**, cuando los vecinos autoconvocados se organizaron de manera asamblearia para oponerse a la instalación de la empresa Meridian Gold que arribaba con intenciones de desplegar un proyecto de extracción de oro. En este caso, los vecinos recurrieron al mecanismo democrático e institucional de plebiscito, obteniendo como resultado el 81% de los votos de la población que optaron por el NO a la minería. Esta movilización continúa en la actualidad.

Dos años después, surgiría una disputa por la radicación de plantas de celulosa en las márgenes del río Uruguay, a partir de la cual vecinos autoconvocados fundaron la **Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualaguaychú** y llevaron a cabo prolongadas medidas de acción directa que alcanzaron prontamente impacto en la opinión pública junto con instancias judiciales de nivel internacional. Hoy nuevamente se movilizan ante la amenaza de la instalación de una nueva planta de celulosa en el Uruguay.

En tercer lugar, se identifica el conflicto acontecido en el **año 2008 por la contaminación en la Cuenca Matanza-Riachuelo**, donde se interpeló al poder público en sus instancias municipal, provincial y nacional, e intervino la Corte Suprema de Justicia ordenando la creación de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y el saneamiento de la cuenca.

Sumado a estos tres acontecimientos de gran magnitud, Svampa y Viale (2014) reconocen otros dos procesos que marcaron un antes y un después en la concepción de la problemática ambiental: por un lado, el debate en el Congreso de la Nación sobre la reglamentación de la **Ley Nacional de Protección de Glaciares en el año 2010** y su posterior sanción, producto de la cual el Estado recupera el control de los glaciares y del ambiente periglacial frente a las grandes corporaciones y la avanzada extractivista; por el otro, destacan la **pueblada en Famatina en 2012**, cuando el pueblo resistió frente a los intereses del capital internacional de desarrollar actividad minera en su territorio.

Se aprecia entonces cómo la ocurrencia de los conflictos ambientales ha sido de singular importancia, junto con el protagonismo adquirido por el ambientalismo social en la construcción de los nuevos caminos por los que empezó a transitar la política ambiental argentina, provincial, y municipal. La cuestión ambiental, y especialmente sus impactos sobre la salud humana individual y colectiva, es cada vez más un tema de interés en la agenda pública, divisada y difundida por la agenda mediática.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Observatorios como herramienta articuladora entre ciencia y política desde una perspectiva de derechos

Los observatorios, como centros dedicados al análisis de diversos temas o problemas de la realidad social, fueron creados hacia la década de los sesenta en Francia por el INSEE (Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos), aunque su propagación por territorio europeo se dio iniciados los años noventa.

Un **observatorio** es una herramienta que permite satisfacer los requerimientos de información siguiendo, de manera continua, la evolución de aquello que se desea analizar, en la escala de estudio considerada apropiada, pudiendo encontrarse observatorios locales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales. No obstante, los observatorios, como sistemas de información integrada, no sólo recopilan información sobre diferentes temas y problemáticas que afectan a la comunidad, sino que también la producen, interpretan y difunden. Desde esta perspectiva, Phélan (2007) sostiene que su función principal es la interpretación y la acción, debiendo constituirse más que un reproductor de datos, en un espacio de reflexión sobre la información producida para poder comprender la realidad.

La relevancia que adquieren en algunos casos estos dispositivos radica en la posibilidad de brindar y constituirse en verdaderos sistemas de información, que integran y sistematizan los datos recopilados, pero que a su vez producen nueva información, generan intercambio de saberes y reflexiones en torno a las problemáticas ambientales, contribuyendo de ese modo a la comprensión de la realidad. Cabe destacar también, el rol de los observatorios como instrumentos que motivan la participación de distintos actores, aportan a la democratización de la información obtenida (mediante el acceso público) y, en ocasiones, habilita un proceso de seguimiento y evaluación de las políticas públicas (Maraggi 2017)

En los contextos descritos en el apartado anterior, los observatorios, repositorios y foros ambientales, mediatizados por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se han convertido en herramientas capaces de difundir las problemáticas de salud socioambiental, visibilizar actores muy diversos (organizaciones de base territorial, movimientos socio-ambientales, activistas, organizaciones no gubernamentales, etc.) y a su vez, crear puentes de articulación entre el avance de los conocimientos del ámbito académico-científico y los sectores gubernamentales responsables de la toma de decisiones y la formulación y aplicación de políticas públicas (Maraggi 2017)

Nuestro país puede cuenta a lo largo de su territorio de observatorios como: Observatorio Ambiental de la provincia de San Juan, el Observatorio Metropolitano con el propósito de identificar a quienes piensan, gestionan y o actúan en CABA, Observatorio Del Conurbano Bonaerense , Observatorio Autónomo de Conflictos Socio Ambientales en la Argentina y Observatorio Ambiental para el litoral de Río Negro.

Dada la complejidad de la mayoría de los problemas abordados y la multiplicidad de dimensiones de estudio, se consideran necesarios como puntos de partida metodológicos en la creación de un observatorio, la revisión teórico-conceptual de aquello que se desea observar/analizar y la definición de su alcance territorial. Asimismo, mayoritariamente, los



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

observatorios triangulan metodologías cualitativas y cuantitativas, complementando métodos y técnicas de investigación que permiten recopilar, analizar y vincular la información obtenida desde distintas fuentes, siendo importante para el desarrollo del observatorio contar con la mayor diversidad posible de ellas.

Una vez que la información ha sido procesada e interpretada, es importante que sea difundida mediante diferentes vías, predominando informes, boletines y publicaciones en páginas web, de manera que sea posible su difusión y llegada a todos los actores. La información producida puede ser empleada, entre otros fines, para la elaboración de diagnósticos y para definir, evaluar y hacer un seguimiento de políticas y programas públicos.

En términos políticos, los observatorios, como herramientas de gestión, intentan conectar la información y el conocimiento con la acción y la planificación del territorio, articulando información, participación de distintos actores y formulación de políticas, programas y proyectos.

Particularmente, los observatorios ambientales son espacios donde se visualiza y analiza la dinámica ambiental a través del tiempo, sobre la base de un sistema de indicadores que, en conjunto, procuran dar cuenta de la realidad ambiental. A su vez se constituyen como un instrumento de gestión pública al crear bases de datos de información ambiental generada por distintas instituciones, considerando sumamente importante la contribución a la socialización de la información; realizar un seguimiento de las políticas ambientales ejecutadas por las instancias de gobierno nacional, provincial y local; aportar al proceso de planificación y gestión ambiental; y vincular a los actores implicados en cada problemática mediante distintos programas y proyectos, coordinando la colaboración entre centros de investigación e instituciones para la mejora del desempeño ambiental (Torregrosa López, 2012).

En este sentido es importante tener en cuenta también a las hora de abordar problemáticas ambientales, algunas de las variables críticas a tener en cuenta son: los eventos detonantes o que originan el conflicto y principales acontecimientos, las condiciones estructurantes, las características de los recursos afectados, los intereses contradictorios de los actores en disputa, las relaciones de poder que se entrelazan entre ellos, las acciones de prevención o mitigación de la degradación ambiental, y el registro de las actuaciones del poder público; siendo imprescindible el análisis de las múltiples dimensiones que integran el campo de estudio, tanto políticas y económicas, como sociales, culturales y ambientales, incluyendo las interacciones entre ellas.

PROPÓSITO

Diseño y puesta en marcha del Observatorio ambiental de Quebrada y Puna impulsado por el CUT-FFyL-UBA y espacios de la comunidad local



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

OBJETIVOS

El Observatorio, con la participación de técnicos, profesionales, **comunidades indígenas** y la comunidad en su conjunto, trabajará con los conocimientos y capacidades analítico-técnicas para:

- Generar y consolidar información confiable y actualizada, aportando a la instalación de la problemática en la agenda pública actual en clave de su relación con el modelo de desarrollo.
- Caracterizar las problemáticas y padecimientos ambientales de la región Quebrada y Puna.
- Realizar análisis que abarquen la complejidad y el impacto (integrales y causales) de las problemáticas ambientales.
- Brindar sustento científico a las demandas socio-ambientales de la población local, a partir del desarrollo de diagnósticos y monitorización de indicadores sociales, económicos y biofísicos que inciden en la construcción de alternativas para un desarrollo sustentable local.
- Delinear estrategias para la atención de los problemas ambientales y sus consecuencias sociales, sanitarias y productivas.
- Trabajar y fortalecer las herramientas jurídicas de protección de los territorios que garantizan los derechos de los ciudadanos/comunidades

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Metodológicamente, se integrará y fundamentará en una base cartográfica las principales problemáticas ambientales que han suscitado protestas o conflictos sociales o no en la región, con énfasis en los siguientes temas: Mapas de fuentes de agua, uso de agrotóxicos, registros de salud, actores, movimientos sociales, asociaciones, mesas de trabajo, actividades productivas, entre otras.

Sobre dicha base cartográfica también se recopilarán y se documentarán los casos de éxito en la autogestión, prevención, minimización de riesgos y daños para la salud o solución de problemáticas ambientales.

Ambas bases de datos cartografiadas en la escala regional se vincularán con otras bases de datos que permitirán hacer análisis integrales y multicausales de las problemáticas ambientales. Trabajaremos sobre los determinantes sociales de la salud con énfasis en el ambiente.

Se realizarán documentos para hacer públicos los datos construidos, se promoverán otras formas de socialización de la información privilegiando las redes sociales tejidas.

Se acompañará y referenciará siempre que corresponda con los marcos legales locales, provinciales, nacionales e internacionales.

En un primer momento, la principal herramienta de divulgación del Observatorio será la publicación en la página institucional del CUT – FFyL-UBA, siendo el anclaje institucional del observatorio: www.tilcara.filo.uba.ar



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

En relación al aspecto organizativo, el Observatorio se reunirá cada quince días. Se conformarán comisiones que avanzarán por temas según problemáticas registradas (mineras, agua, agrotóxicos, residuos).

Los responsables del Observatorio elevarán a FFyL-UBA un informe anual de actividades a solicitud de la SEUBE según calendario que esa Secretaría establezca

CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO

La coordinación del Observatorio estará a cargo de un representante de la Coordinación del Centro Universitario Tilcara, en este caso la Lic. Rosario Dassen.

Se convocará a su vez a las instituciones que participaron en la propuesta y redacción del presente proyecto para conformar el listado de participantes, elevándose a la SEUBE, una vez definidas las mismas, una nota con dicha nómina según el siguiente formato, para anexar posteriormente al presente proyecto:

INSTITUCIÓN	REFERENTE	DATOS de contacto	Firma

Nota: La redacción del presente proyecto se llevó a cabo con la participación de representantes de los siguientes espacios locales: Mesa de Comunidades de Salinas Grandes, Asamblea Socioambiental de Quebrada y Puna, Mesa de trabajo del Hospital "Miguel Ángel Miskoff" de Maimará, Comunidad aborigen Cueva del Inca, Biblioteca Andina Ñawpa Yachaykuna de Abra Pampa, Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES), Asociación por el Derecho a la Salud Jujuy (ADESAJ).


Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL


Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA





Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Plan de trabajo 2019-2020

Las tareas prioritarias para desarrollar durante el período 2019-2022 son:

- Definir aspectos del funcionamiento propiamente dicho (lugar/es físico/s de reunión, recursos materiales y humanos, formato organizacional, etc.etc).
- Presentación del Observatorio a las comunidades de Quebrada y Puna.
- Evaluar convenios de colaboración mutua con diversas organizaciones/instituciones locales, regionales, o de otra escala.
- Elaborar una base a través de un SIG con las principales problemáticas ambientales con énfasis en los siguientes temas: Mapas de fuentes de agua, uso de agrotóxicos, registros de salud, actores, movimientos sociales, asociaciones, comunidades indígenas, mesas de trabajo, actividades productivas, pedimentoss mineros en actividad, entre otras.
- Conformación de los grupos de trabajo por problemas y referente/s.
- Atender a situaciones no previstas/planificadas que puedan acontecer en relación a problemáticas ambientales y sus impactos en la salud brindando soporte y asesoramiento técnico, legal, sanitario.
- Avanzar en el diseño de la base de datos para fichar una serie de casos testigo de conflictos ambientales a nivel provincial;
- Relevar y sistematizar los conflictos a partir de las fuentes secundarias disponibles (periódicos, redes sociales, documentación gubernamental, publicaciones científicas, etc.);
- Identificar redes de actores emblemáticos a tener en cuenta para realizar alianzas estratégicas con vistas a proyectar un observatorio de carácter provincial;
- Elaborar mapas a escala provincial con la distribución de los conflictos ambientales que tuvieron trascendencia pública en los últimos diez años;
- Clasificar y regionalizar las problemáticas en función del análisis de la matriz de datos y la cartografía confeccionadas.
- Idear talleres actividades de divulgación, formación, discusión, sensibilización
- Proponer temas de investigación en los espacios académicos correspondientes

El inicio de las actividades del Observatorio, permitirá ir desarrollando esta línea de trabajo y generar redes y vínculos estratégicos con otros actores interesados en aportar conocimiento a la resolución de los conflictos ambientales y la formulación de políticas públicas orientadas a ellos.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Bibliografía

- ARANDA, D. (2015) "Tierra arrasada. Petróleo, soja, pasteras y megaminería. Radiografía de la Argentina del siglo XXI". Buenos Aires, Argentina. Ed. Sudamericana.
- BORRÁS, G; HERRERA, L.; AUER, A. y VIDELA, C. (2016) "Construcción de Observatorios Ambientales: experiencia participativa en la cuenca alta del arroyo Malacara", en Revista de Estudios Ambientales, Vol. 4, N°1, año 2016.
- COSSIO RESTREPO, D. V. y PUERTO SALVADOR, F. (2016) "Observatorio local socio ambiental como herramienta de seguimiento y control de la localidad de Suba", Programa de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería, Universidad Libre, Bogotá, Colombia.
- GUDIÑO DE MUÑOZ, M. (2002). "Modelo de gestión integral Observatorio ambiental y ordenamiento territorial". Proyección N° 3. CIFOT, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- GUDYNAS, E. (2012) "Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progresismo sudamericano", en Revista Nueva Sociedad, N°237, enero-febrero de 2012.
- GUTIÉRREZ, R. A. e ISUANI, F. J. (2014) "La emergencia del ambientalismo estatal y social en Argentina", en Revista de Administração Pública - RAP, Vol. 48, N°2, marzo-abril, 2014, pp. 295-322. Escola Brasileira de Administração Pública e de Empresas, Rio de Janeiro, Brasil.
- MACHADO ARÁOZ, H. (2013) "Extractivismo y consenso social: expropiación, consumo y fabricación de subjetividades (capitalistas) en contextos neocoloniales", en Cuestiones de Población y Sociedad, Año 2013, vol. 2.Pp. 29-42.
- MARAGGI, I. APUNTES Y LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN OBSERVATORIO BONARENSE DE CONFLICTOS AMBIENTALES.
- MELUCCI, A. "Asumir un compromiso. Identidad y movilización en los movimientos sociales", en Zona Abierta, N° 69, 1994. Pp. 153-180.
- MERLINSKY, G. (2013) "Cartografías del conflicto ambiental en Argentina", CLACSO, Ediciones CICCUS, Buenos Aires.
- MERLINSKY, G. (2016) "Cartografías del conflicto ambiental en Argentina 2", CLACSO, Ediciones CICCUS, Buenos Aires.
- PÉREZ ROJAS, J. A. (2010) "Diseño de un observatorio ambiental para el sector de curtiembres. Estudio de caso: curtiembres de Villapinzón y Chocontá", Instituto de Estudios Ambientales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- PHÉLAN, C., M. (2007) "La Red de Observatorios Locales de Barcelona, España. Un estudio de casos para diseñar una propuesta nacional", en Fermentum, Año 17, N°48, Enero-Abril de 2007. Pp. 96-122.
- STAMM, C. y ALISTE, E. "El aporte de un enfoque territorial al estudio de los conflictos socio-ambientales", en Revista Faro, Vol. 2, N° 20, II Semestre 2014. Pp. 66-78.
- SVAMPA, M. (2011). "Extractivismo neodesarrollista, Gobiernos y Movimientos Sociales en América Latina", en revista Problèmes de l'Amérique Latine.
- SVAMPA, M y VIALE, E. (2014) "Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo", Katz Editores, Buenos Aires.
- TORREGROSA LÓPEZ, J. I. y otros (2012) "Proyecto de Creación de un Observatorio Ambiental de la Industria de Bolivia", XVI Congreso Internacional de Ingeniería de Proyectos, Valencia, 11-13 de Julio de 2012.
- UGALDE, V. "Reseña y comentarios bibliográficos de Melé, Patrice (2001), Transactions territoriales. Patrimoine, environnement et actions collectives au Mexique, Tours, Presses Universitaires François Rabelais", en Estudios demográficos y urbanos, Vol. 29, N° 2 (86), 2014. Pp. 417-428.


Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL


Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA